



RESOLUCION 0011/25

EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DON JUAN, MUNICIPIO DE MONTE PLATA, REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CINCO (5) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), RESOLVIÓ DICTAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

Vista: La comunicación del Director Municipal señor LIONCITO JOSE SENCILIE, de fecha 3/6/2025, donde nos solicita la Modificación Presupuestaria.

Vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

El Concejo de Vocales haciendo uso de sus facultades legales

RESUELVE:

ARTICULO UNO: AUTORIZAR, como al efecto AUTORIZAMOS, al Director Municipal, Sr. LIONCITO JOSE SENCILIE, para que este, apegado siempre a lo establecido en la ley No. 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios, realizar las modificaciones presupuestarias 2025, para incorporar el monto de Dos Millones, Ciento Cincuenta mil pesos (RD\$2,150,000.00), proveniente de la Presidencia de la Republica Dominicana, para para ser usados en el saldo del préstamo para la compra de un Camión compactador y un terreno para la expansión del Vertedero Municipal..

ARTICULO DOS.- Envíese al Director Municipal Sr. Lioncito José Sencilie para los fines de correspondientes

Dada en el salón de sesiones de esta Honorable Junta Municipal Don Juan, de Monte Plata, a los Cinco (5) días del mes de junio del Año Dos mil Veinticinco (2025), año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

Juana Basarte Ortiz
JUANA BASARTE ORTIZ

Pres. Concejo Municipal



Manuel Lluberés Flores
DR. MANUEL LLUBERES FLORES

Sec. Concejo Municipal